

Patrick S. Werner

Dos Versiones de los Tiempos Tempranos de Nicaragua en Comparición con la Colección Somoza

Ave Maria College Of The Americas
San Marcos, Nicaragua

werner@ibw.com.ni

[Notas*Obras citadas](#)

Aunque Nicaragua es bien conocida por la prosa y poesía de Rubén Darío del siglo pasado, recientemente varios escritores nicaragüenses han explorado varias épocas del pasado de este país a través de su ficción. Y si se puede decir, como dijo José Coronel Urtecho, que la historia de Nicaragua es la historia de varias familias, se ve claramente la historia de la Nicaragua temprana dominada por la familia de Pedro Arias de Ávila, sus hijas y familiares.

Durante los últimos 20 años la producción de la ficción histórica ha aumentado en Nicaragua de tal manera que las novelas, se tornan más interesantes que un libro aburrido y polvoso de historia. Con el fin de la Guerra Contra en 1990, varios escritores de diversos colores políticos comenzaron a escribir novelas sobre la historia de Nicaragua. Y en algunos casos, la política de la historia recién ha entrado en estas obras. Específicamente hablo de dos novelas sobre la Conquista y Fundación de la colonia de Nicaragua, *La Niña Blanca Y Los Pajaros Sin Pies* (1992) de Rosario Aguilar, y *El Burdel de las Pedrarias*, de Ricardo Pasos (1994). Aguilar, de una familia aristócrata de León ha escrito ficción desde hace muchos años. En algunas de sus obras experimentó con temas parecidos a los de Franz Kafka.

Ricardo Pasos, educado en Bélgica, entró en las filas de los Sandinistas en los años 70; durante los años 80 se desempeñó como embajador de Nicaragua en los países nórdicos y hasta hace poco catedrático en la Universidad Centroamérica, la UCA. Es abiertamente un hombre de izquierda. Estos autores escribieron sobre dos Nicaraguas diferentes. En la obra de Aguilar se ve el desarrollo de la civilización hispánica con los ojos de mujeres que vivieron en aquellos tiempos tanto como mujeres ficticias. Dos de las mujeres históricas eran Isabel de Bobadilla, la esposa de Pedrarias Dávila, y su hija, María de Peñalosa, la esposa de Rodrigo de Contreras, segundo gobernador de Nicaragua nombrado por la Corona. Y, quizás como sus autores, la obra aboga por los sentimientos nobles de la clase aristocrática en la formación de Nicaragua, y la otra pinta un retrato bastante desagradable del efecto de la introducción de la civilización hispánica en la Nicaragua precolombina.

Además, estos dos temas siguen en cierta forma un discurso que toca el estudio de la historia de la conquista desde hace siglos: el discurso sobre la verdad o la falsedad de la Leyenda Negra de la Conquista.

Aunque la defensa de las acciones de los españoles durante la conquista comenzó en España en 1914 por el periodista Julián Juderías (Duncan, 1991), quien inventó el término "La Leyenda Negra", la denuncia internacional de la Conquista española está basada en las obras del Fraile Bartolomé de las Casas. En particular su, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1988) fue la obra citada por varios escritores y enemigos políticos de España en el siglo XVI y XVII, y en parte utilizada por Napoleón para justificar la invasión a España en 1808. Pero hay que tener cuidado sobre la Leyenda Negra; muchos comentarios sobre este tema están dominados por referencias de la conquista de México y el Perú. Pocos tocan el asunto de la Conquista y el establecimiento de la civilización hispánica en Nicaragua. Se ve, por ejemplo, solamente tres páginas sobre Nicaragua (96-99), muy pocos detalles, y el reportaje del número de indios masacrados por los españoles, 500,000, que claramente es una exageración. Los datos de Las Casas son muy imprecisos.

Otra fuente para la reconstrucción de la historia o ficción de la Nicaragua temprana, es el trabajo de Gonzalo Fernández Oviedo y Valdés, su *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano* (1959 [1556]). Como relator de chismes interesantes de muchos de los personajes en la conquista de las Américas, tiene mucho valor. Pero ambos Pedrarias Dávila y Bartolomé de las Casas, tal vez sean los hombres más opuestos en pensamiento del Imperio Hispánico, tenían la misma opinión de Oviedo: que fue asesino de indios, mentiroso y no confiable en su historia.¹ Por eso escribir historia o ficción basada en la historia de Oviedo es una senda peligrosa.

El problema es que la base de datos específicos y confiables sobre los tiempos tempranos de Nicaragua son escasos, si no se usa la base de datos encontrado en la *Colección Somoza*. Esta colección de 17 tomos fue compilada en los años 50 por Andrés Vega Bolaños, embajador de Nicaragua en España. Contiene un poco más de 10,000 páginas y tiene 838 documentos completos. Hay más de 600 cédulas reales, 110 juicios y fragmentos de demandas y 130 cartas y relaciones. Es una base de datos enorme que es poco usado por razón su tamaño y falta de un índice adecuado.

La historiografía del imperio antiguo de España sufrió las corrientes de la política de España en el siglo XX. Por ejemplo, la obra del Marqués de Lozoya, Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, (Madrid, 1920) aboga por la grandeza de España en la conquista de Nicaragua y pinta un retrato de la familia de Rodrigo de Contreras, y su esposa, María de Peñalosa, como una familia de primera clase que hizo lo bueno y todos sus actos eran justificados por los tiempos duros de la Conquista.² En 1944 Pablo Álvarez Rubiano publicó, *Pedrarias Dávila*, una biografía del primer gobernador de Nicaragua. Es un trabajo de alta calidad en investigación, con un apéndice que contiene cientos de documentos. Pero también contiene la inclusión de la filosofía de la historiografía franquista. En interpretar la vida de Pedrarias y su lugar en el desarrollo de Nicaragua, Álvarez Rubiano escribió:

" La verdad de la moderna crítica histórica coloca a Pedrarias en el plano humano de los conquistadores, con las virtudes y defectos de su tiempo. No caigamos en el error, tan corriente en los escritores del siglo XIX, de tratar a las figuras históricas según sus preferencias y particulares gustos de la época en que viven, con lo que, perdida toda objetividad, se deforma la realidad hasta caer en la mayor de las aberraciones.

A medida que el tiempo pasa, va surgiendo una nueva historia de la América hispana, con los modernos y entusiastas trabajos de los nuevos hispanistas. A los norteamericanos debemos el haberse devuelto la gloria limpia de los conquistadores del Norte, y a ellos se unen después las obras de los historiadores de todos los países. Ya no serán posibles las palabras matricidas de algunos hispano-americanos de talento, seducidos por falaces ideologías, ni tampoco se sentirán segados como hasta ahora por el falso oropel de la vida parisina. Los valores espirituales atraen de nuevo a los espíritus serenos, que no se suman a la adoración estúpida de las gentes a la materia embrutecedora... A Roberto Levillier, ilustre diplomático argentino, (agradecemos) con la publicación de documentos de irrefutable calidad, pedirá en memorable Congreso internacional, la revisión total de la Leyenda Negra... Al mismo tiempo... hispano-americanos del talento de Anzóategui, Pablo Antonio Cuadra, Alfonso Junco, o otros más, escriben los más encendidos elogios a la obra colonizadora de España, madre fecunda de hombres y de cristianos, autora de la más perfecta de las colonizaciones que en la Historia hubo, y en libros y revistas, en cuadernos y fogosos artículos de prensa, claman por la vuelta al espíritu español, el de los encomenderos y virreyes de Indias, y tienen por suyo el solar hispano" (Álvarez Rubiano, 388-389).

La obra de Aguilar cuenta con tres hazañas en la historia de Nicaragua que merecen análisis. Primero, al hablar de Isabel de Bobadilla, nota que Isabel de Bobadilla pidió, y recibió, 100,000 maravedís por año en recompensa por los actos valerosos de Pedrarias en la conquista de Nicaragua, Aguilar nota la dificultad económica de Isabel de Bobadilla y la necesidad de exigir un recompensa:

" Había vendido todas sus joyas, no se guardó ninguna; para colmo la Reina no le pagaba las perlas que le había vendido en una necesidad. Tenía que escribirle implorando que se las pagara... Tuvo que trasladarse a la Corte. Suplicar, intrigar, esperar... Era imposible conseguir audiencia... Hasta que se trasladó e instaló en Medina del Campo dónde la Reina se recuperaba de sus enfermedades... y consiguió una cédula expedida por ella:" (Aguilar, 148).

Lo que Aguilar no menciona es que el pedido de Isabel de Bobadilla fue entablada como un pedido legal, basado en un interrogatorio. Y el interrogatorio contenía una especie de fraude intencional a la Corona. Su petición 2 CS 450, 1530) fue entablado en 1530 antes de la muerte de Pedrarias³. Se basó en las obras de Pedrarias, en parte en la fundación de varias villas españolas. La cláusula VIII del interrogatorio pregunto:

" Yten sy saben ecetera que en las dichas provincias de nicaragua poble en nonbre de su magestad en la tierra nueva del poniente la villa de bruselas e la nueva ciudad de granada e la çiudad de de leon e a santa maria de buen esperança ques en las minas e villa hermosa en valle hermoso, e que quando de alla parti todo quedo poblado e pacifico en seruicio de su magestad digan e declaren lo que cada desto saben-" (2 CS 457).

En realidad la Villa Hermosa tenía nombre original de Cáceres de la Frontera y fue fundada por gente de Hernán Cortés en 1526 (1 CS 133, 1526). Fue fundada probablemente en el drenaje del río Choluteca por razón de su riqueza en oro aluvial. Pedrarias se encolerizó y envió un teniente Benito Hurtado para atacarlo. Hurtado la atacó, mató varios de los vecinos españoles, quemó las estructuras, envió los demás a Puerto Trujillo, Honduras, y fundó otra villa, la llamada Villa Hermosa, cerca de las ruinas de Cáceres de la Frontera. Probablemente, Hurtado y los vecinos nuevos trataban a los indios con menos respeto, y en la noche del 27 de enero, de 1527, los indios atacaron la villa de Hurtado. Los mataron y destruyeron la villa (1 CS 318, 6 de mayo, 1528). Y parece tuvieron una barbacoa gigante. Uno de los españoles que viajó al sitio meses después fue el contador del gobernador interino López de Salcedo, Andres de Cereceda. En otro demanda, Cereceda hizo su relación sobre los días tempranos de Nicaragua. Y sobre la destrucción de la Villa Hermosa, dijo,

"en el dicho valle de vlancho estaba fundada la dicha villa de caçeres del dicho valle de vlancho y la desplobaron con mano armada prendiendo al teniente de gobernador que alli estaba por el dicho hernando cortes en nonbre de su magestad y a los alcaldes y rregidores y a todas personas vezinos de la dicha villa con mucho alboroto.....que esto hera a lo que su magestad le enbiaba en seguimiento e cumplimiento dello vino a tomar la governaçion de la dicha villa e pueblo del valle de vlancho la qual hallo quemada y en ellas muchos huesos de onbres muertos e de caballos y sin ningund christiano y la tierra toda alçada...(17 CS 431-432, 1529).

En el 6 de diciembre, 1531, Juana la Loca concedió la merced a Isabel de Bobadilla, creyendo en la veracidad de sus interrogatorios (3 CS 117, 6 de diciembre, 1531). La verdad es que cuando Isabel de Bobadilla mandó a escribir los interrogatorios como ayuda a su pedida de una merced de la Corona, ella supo que Villa Hermosa fue una impostura que los indios habían quemado un año antes de sus pedida. Este fue la calidad de honor de la esposa de Pedrarias.

La segunda instancia de las hazañas de la Nicaragua temprana que nota Aguilar en el carácter de María de Peñalosa es que la Corona quitó a Rodrigo de Contreras todas sus encomiendas:

"Cuando había comenzado a implementar sus planes ambicios, dictaron desde España las Nuevas Leyes limitando las encomiendas y los derechos de los gobernadores. Y aún peor, le quitaron a Don Rodrigo la gobernación de Nicaragua. Lo habían mal informado de la Corte." (Aguilar, 165). Y

" Era totalmente inconcebible que no les devolvieran sus encomiendas...que dictaron las Leyes Nuevas ¡Qué injusticias! ¡Se ahogaba de la cólera!" (Aguilar, 170).

El Marqués de Lozoya tuvo opinión parecida:

" En contra de Rodrigo de Contreras, el Obispo (Valdivieso) logró que el Licenciado Cerrato, sucesor de Maldonado en la Presidencia de la Chancillería de los Confines que gobernaba Nicaragua, enviase a esta provincia visitadores que examinaran los repartimientos. El primero de los enviados fue un Villalobos, no letrado; le siguió el Licenciado Quijada, y a éste otro Magistrado, los cuales, en espacio de diez meses, alteraron los repartimientos, con daño de muchos vecinos y basándose en la presunción de Herrera, de que el gobernador Contreras había pasado sus pueblos a su familia, estando publicadas ya las nuevas leyes que los prohibían, quitaron a Da María de Peñalosa, a Pedro de Contreras y a otros hijos de aquella, todos los repartimientos de indios que poseían, que como sabemos eran muchos e importantes. Como los visitadores eran gente rapaz que empobrecían la provincia con sus salarios y con los gastos a que daban lugar, los vecinos de Nicaragua, aun los enemigos de Contreras, hacía caer la odiosidad de sus hechos sobre Valdivieso, que había traído tal gente a la provincia."(Marqués de Lozoya, 105).

La verdad es mucho más compleja. Rodrigo de Contreras comenzó como el gobernador de Nicaragua a fines de 1535 y tuvo su residencia por el juez Diego de Herrera en 1544 (9 CS 1, 1544). Utilizó modos legales e ilegales para obtener sus encomiendas. Hasta que, en el 24 de junio, 1544, el cabildo de León escribió una carta a la Corona, se quejó que la familia de Contreras tenía la mayoría de las encomiendas en Nicaragua e incluyó una lista de sus encomiendas (11 CS 146, 24 de junio, 1544). Se ve la manera de Contreras en obtener las encomiendas y repartirlas en varias causas entabladas para recuperar encomiendas robadas por Contreras y otorgados a sus criados: Diego Sanchez v. Rodrigo de Contreras, (9 CS 140, 22 de agosto, 1536); Luis de Guevara v. Rodrigo de Contreras, (9 CS 148, 4 de septiembre, 1536); Hernan Nieto v. Rodrigo de Contreras, (9 CS 153, 2 de septiembre, 1536); Bartolome Tello v. Rodrigo de Contreras, (8 CS 381, 11 de febrero, 1544); Rodrigo de Alonso, tutor de los menores de edad de Juan Vega v. Juan de Hoyos, (11 CS 77, 21 de junio, 1544); Juan Gallegos, tutor de la viuda y menores de edad de Juan Sanchez v. Juan Carballo, (13 CS 305, 17 de octubre, 1543); María de Peñalosa v. La Corona, (14 CS 124, 22 de agosto, 1548); Rodrigo de Contreras v. La Corona, 15 CS 96, 20 de septiembre, 1549).

Finalmente, el juez de residencia, Diego de Herrera, pudo averiguar todos los trucos de Contreras en tratar de salvar sus encomiendas. Contreras y su tesorero y yerno Pedro de los Ríos entendieron el efecto de las Nuevas Leyes de viajeros que lo escucharon cuando lo promulgaron por pregonero en el Panamá. Antes de que pudieran promulgarlos en Nicaragua los dos utilizaron el escribano real y falsificador favorito de Contreras, Martin de Mimbrenño, para transferir los títulos a sus hijos, con fechas de años anteriores. Se ve los títulos de encomiendas en 14 CS 169, 2 de agosto, 1537, de Rodrigo de Contreras a su hijo; 14 CS 166, 6 de mayo, 1539, de Rodrigo de Contreras a su esposa, María de Peñalosa; 14 CS 168, 11 de julio, 1539, de Rodrigo de Contreras a su hijo Pedro de Contreras; 14 CS 170, 17 de diciembre, 1540, de Rodrigo de Contreras a su esposa, María de Peñalosa; 14

CS 170, 15 de abril, 1542, de Rodrigo de Contreras a su hijo Vasco de Contreras. En su informe enviado a la Corona donde documentó los actos ilegales de Contreras y Ríos, Herrera notó que encontró un título de encomienda que fue firmado cuando el dueño había muerto un año antes (CS 285, 16 de agosto, 1544). Fue un fraude total. Años después, el presidente de la Audiencia de los Confines, Alonso López de Cerrato, hizo su tasación de encomiendas para todo Nicaragua (CS 357, noviembre, 1548). De las 198 encomiendas otorgadas, Cerrato, no otorgó ninguna encomienda a la familia de Contreras, pero sí otorgó encomiendas a los aliados de Contreras. Posiblemente este acto enojó mucho al obispo Valdivieso, quien escribió una carta a Cerrato lleno de sarcasmo. Ya no existe esta carta. Pero la carta de Cerrato en responder a Valdivieso sí existe y es, probablemente como la carta de Valdivieso, lleno de sarcasmo, insultos, y palabras que hablaban del obispo como un niño mal portado y prepotente. Los hermanos Contreras asesinaron a Valdivieso pocos meses después. Y como el asunto de Isabel de Bobadilla, el enfoque de la Nicaragua temprana de Aguilar no está conforme con la realidad histórica. Los Contreras, incluyendo a María de Peñalosa, fueron los primeros "gangsters" de Nicaragua.

La tercera situación mencionada por Aguilar es la culpabilidad de María de Peñalosa en el alzamiento y rebelión de los hermanos Contreras en contra de la Corona de España. Aguilar escribe:

"Las campanas de las iglesias de Granada doblan..Seguramente ya les ha llegado la noticia del Obispo asesinado. Su hijo Hernando acusado del asesinato. Le entran deseos irresistibles de regresar en el tiempo. ... ¡Dios Omnipotente! ¡Su muchacho loco! ¡Haber matado a un Obispo! Durante la noche pasaron por Granada los alzados, los que se había alzado en el "Nuevo Reino de León". Trató desesperadamente de retener a Pedro, su hijo menor...que no se moviera, que la situación era muy peligrosa... No, que no se apartara de su lado y que no se fuera con todos esos frustrados, amargados. Los descontentos venidos del Perú que habían incitado a Hernando a precipitarse y llegar hasta a asesinar al Obispo...todavía no podía creer que hubiera sido él." (Aguilar, 165).

La verdad es que el sospechoso número uno de ser el autor intelectual de la rebelión de los Contreras fue María de Peñalosa. Y a pesar que el enfoque de historiadores, escritores y poetas, al menos en Nicaragua es el asesinato del Obispo Valdivieso en actualidad la rebelión de los Contreras fue un ataque masivo y bien planeado desde hacía meses a la autoridad de la Corona. El asesinato del Obispo Valdivieso ocurrió al comienzo de la rebelión por razón que el desafortunado Obispo fue a León al día que la rebelión estalló, y los hermanos Contreras creían, probablemente con razón, que el Obispo había abogado fuertemente en contra del regreso de las encomiendas a Rodrigo de Contreras.

Para la posteridad, existen al menos dos fuentes muy fructuosas sobre los detalles de la rebelión y los culpables. La primera fuente fue los juicios que el gobernador de Tierra Firme, Sancho de Clavijo, dirigió en contra de los sobrevivientes de los rebeldes de los Contreras que fueron abatidos en una batalla final en las afueras de la ciudad de Panamá Vieja (CS 7, 2 de mayo, 1550). Contiene los juicios de más de 50 de los sobrevivientes hasta el informe del alguacil de la ejecución de las sentencias de cada reo. Contiene muchos

detalles y interrogatorios de muchos de los reos, incluyendo el interrogatorio de Hernán Nieto y su hijo Diego, que tomó parte personalmente en el asesinato del Obispo.

La otra fuente valiosa para entender la historia de la rebelión fue la relación que escribió el Licenciado de la Gasca, que regresaba a Panamá por haber derrotado la rebelión de Pizarro en el Perú (17 CS 239, 22 de septiembre, 1550). Por suerte no fue detenido y asesinado por los rebeldes, y llegó a tiempo para movilizar los vecinos de Panamá Vieja, quienes habían ser derrotados por los rebeldes en una batalla, y organizar la batalla que resultó en la derrota final de los Contreras. Su relación contiene 53 páginas y muchos de los detalles de la rebelión que no se encuentra en ninguna otra fuente. Y es poco utilizada por escritores nicaragüenses a pesar de su riqueza y utilidad.

Durante los juicios de los rebeldes, Antonio Jaymes, teniente del gobernador de Tierra Firme, hizo varias investigaciones en Nombre de Dios. Varios testigos hicieron sus declaraciones, incluyendo Juan Rruyz Niculao de Fyna, Juan de Nicaragua, indio, y Luys Suares. En su declaración de Fyna habló sobre el papel de María de Peñalosa en planificar la rebelión.

" oyo dezir a personas de la casa de la dicha doña maria que comian su pan e bibian con ello de que no se acuerda los nombres dellas que en mas de quarenta dias antes que los dichos contreras se levantasen e alterasen en vn pueblo suyo que se llama monbacho se hazian alpargates e hilavan algodón para mechas de arcabuzes e que por otra parte en la rribera de la laguna vio este testigo como estaban alinpiando cotas quatro indios e vn negro e quieste testigo platicando con vn carpintero e otras personas dezian que preparaçion esta e que vido que quando juan bermejo vino de leon a granada estava en misa la dicha doña maria en sant francisco e con ella setavan este testigo e otros vecions de granada e que luego dieron alarma e que la dicha doña maria no hizo alteraçion ni mudança alguna de donde a este testigo le paresçe que ella hera la sabidora e que vio quel dicho juan bermejo e los demas soldados entravan e salian de casa de la dicha doña maria e que nunca vido ny oyo dezir la suso dicha contradixese..." (17 CS 104-105).

Otro testigo, Juan de Nicaragua, indio que,

"...vio que se hazian pelotas para arcabuzes e tiros para valiestas (en la casa de María de Peñalosa) e que vido que çiertos yndios e negros de la dicha doña maria alinpiavan cota de malla con xabon e otras cosas e que vido que hernando de contreras embio a la dicha doña maria su madre desde el rrealejo cantidad de yndios cargados de conservas e viscoches e otras cosas..." (17 CS 106-107).

Además, Jaymes pudo averiguar que Doña María tenía muchos bienes en Nombre de Dios y secuestró todo de sus bienes en aquel puerto.

La relación de De La Gasca contiene más informes sobre el involucramiento de María de Peñalosa en la rebelión de sus hijos. Por ejemplo, cuando los rebeldes comenzaron el

alzamiento, el alcalde de Granada, un tal Luis Carrillo, con 120 hombres lucharon en contra de los Contreras; fueron derrotados con muchos vecinos matados, incluyendo Luis Carrillo. Los rebeldes mandaron a destruir todos los barcos en Granada para que no pudiesen dar noticias de la rebelión en Nombre de Dios. Un barco en Granada no fue hundido y después de la salida de Juan Bermejo y los rebeldes los vecinos de Granada querían reparar la popa de un barco para salir al Río San Juan hacia Nombre de Dios. De La Gasca reportó:

"... que luego que Juan Bermejo salio de Granada empezaron los Alcaldes á hazer aderezar esta fragata para dar este aviso; i si ansi se hiziera llegara á tiempo el aviso. I que sabiendolo Da Maria madre destos alterados, para impedir este aviso fingió que los alterados havian sabido de cómo se aderezaba esta fragata, y que por ello bolbian á quemar i destruir aquella ciudad, i mostro tener gran congoxa i miedo, i amendrantó tanta con esta maña á los del pueblo que sobreseieron en el adobar la fragata i embiar el abiso i rogaron a Da maria que para excusar que no bolbiesen al pueblo, escribiese commo ellos no entendian ni entenderian en aderezar la fragata ni en embiar el aviso, i ella se encargó de hazerlo así, e despues se supo según este dueño i Arraez de la fragata dizen que nunca los alterados havian querido bolber á Granada, sino que siempre continuaron su camino para venir a tierra firme." (17 CS 268).

Doña María, quizás en duda del final de la empresa de sus hijos, trató de fingir la inocencia al escribir una carta con intención que fuera descubierta. De La Gasca continua:

"...en una carta que aquí embió que se halló en Taboga, que escribía é su hijo Hernando de Contreras, dezía que no le había dado parte en la muerte del Obispo, i le amonestaba el servicio de S. Md. Tube sospecha que eran palabras fingidas, é para abonarse con los que viesen aquella carta, por lo que me habían dicho los que habían vendio en la fragata, del impedimento que Da Maria puso para que no se diese aviso, i aun por que me pareció que sabiendo Da Maria tan mal hecho como había hecho su hijo en matar al Obispo i robar el hazienda que de S. Md. Estaba en leon, i en alzarse como ia se havia alzado quando aquella carta le escribió, parecia que si ella no huviera sido en ello, no contantos regalos i consuelos, havia de escribir á su hijo, sino con mas ira i enojo.

E ansi el teniente tomó el dicho que con esta va al Arraez de aquella fragata, de que parece no resultan pocos ni pequeños indicios contra Da. Maria, i no tengo pequeño haver idose Pedro de Clontreras con Juan Bermejo deasde Granada, porque según entiendo Da. Maria era tanta parte de los alterados, que contra su voluntad no le loevaron su hijo, ni ella tan poca parte con sus hijos, según lo que entiendo, que no fuera parte para detener en su casa al Pedro de Contreras." (17 CS 280-281).

Por razón de la evidencia hallada en la investigación los bienes de María de Peñalosa en el Perú tanto en Tierra Firme fueron embargados. Finalmente, una cédula real de la Corona

mandó que el presidente de la Audiencia de los Confines, López de Cerrato incluir en el juicio en contra los rebeldes la acusada María de Peñalosa:

" y que para ello diz que dio fauor y ayuda donña maria de peñalosa muger del dicho rrodrigo de contreras como pareçia por el dicho y declaraçion de vn juan rruyz que fue visto en el nuestro consejo de las yndias . . . y porque al seruicio de dios nuestro señor y nuestro y la execuçion de nuestra justicia conbiene que los que en lo suso dicho y en cada vna cosa y parte dello han sidos culpados sean castigados con todo rrigor . . .". (17 CS 296-297, 6 de octubre, 1550).

Pero el cuento triste no termina. María de Peñalosa fue enjuiciada por el oydor Ramirez de Quiñonez, un juez que años antes fue un sobornado criado y agente de Contreras en sus actos oficiales de la Audiencia. Con poca sorpresa fue encontrado culpable. Pero su apelación a la Audiencia de los Confines resultó en una decisión de inocencia. El Marques de Lozoya comentó muy de acuerdo con Aguilar:

" Por la suspicacia del Presidente La Gasca, la Chancillería de los Confines había proveído para que fuese por Juez pesquisador a Nicaragua contra Da. María de Peñalosa, al Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, oidor de la referida Chancillería, el cual cumplía su cometido con gran rigor, aunque sin prescindir de los miramientos que a una mujer debe guardar todo hombre de hidalga condición, como era la del Licenciado. . . Ramírez de Quiñones, buen ejemplar de aquellos severos magistrados del siglo XVI continuaba inflexible las probanzas que, para mayor desconcierto de los esposos, hacía seguir por separado y al cabo sentenció en su contra, llevado del rigor del Presidente Gasca, que pretendía a toda costa hallar culpables del alzamiento, ya que no había sido posible el castigo de su Jefe. . .pero como a la Audiencia no era dado hallar culpa donde en absoluto no la había, al cabo reconoció la inocencia de ambos esposos y les dio libres en sentencias de vista y revista, fechas a 6 de febrero de 1552" (Lozoya, 179-180).⁴

Como en tiempos modernos, la justicia fue escasa en la Nicaragua temprana.

La Novela de Pasos y El Trato de Asuntos Sexuales en la Ficción Sobre la Nicaragua Temprana

La novela de Aguilar, aunque trata de varias mujeres, no toca en el asunto del sexo explícito y se concentra en el asunto de mujeres de la clase alta protegiendo sus familias en contra de la vida difícil en la colonia temprana.

En contraste, la novela de Ricardo Pasos trata la sexualidad de varias mujeres en Nicaragua en detalle. El título de su novela, *El Burdel de las Pedrarias*, hace referencia de un burdel que Isabel de Bobadilla presuntamente poseía. Y el uso de aquel burdel y las menciones del acto sexual ha causado la crítica a Pasos por falta de respeto a las mujeres españolas que formaban la sociedad temprana y una falta de respeto en general a las mujeres aristócratas. Lo que no es tan común es la discusión si Pasos hubiera basado su novela en la historia

verdadera de la Nicaragua temprana. Y el origen del nombre de su novela es un buen lugar para comenzar el análisis.

La acusación de que Isabel de Bobadilla tuvo un burdel en Nicaragua no fue la ficción de Pasos sino la base de un fragmento de una demanda entablada por Francisco Sanchez el 1 de julio, 1540. Sanchez fue un escribano real que trabajó por años en Nicaragua al comienzo de la Colonia. Fue el escribano quien informó a Juana La Loca de la posibilidad de riquezas de oro y piedras preciosas en el Río San Juan. Como respuesta, Juana La Loca envió una cédula real que ordenó al gobernador de Nicaragua descubriera la desembocadura del río proveniente del gran lago. Cuando Contreras vino a Nicaragua como gobernador nuevo, tuvo desacuerdos fuertes con Contreras y posiblemente perdió sus encomiendas. Además, terminó su trabajo como escribano real. A su vez, éste comenzó a archivar quejas y demandas en contra de la primera familia. El capítulo de cargos en contra de la familia Contreras y su suegra, Isabel de Bobadilla, tenía 53 quejas y Sanchez tuvo que ir a Panamá para tenerlo certificado legalmente por el escribano Sebastián de Merlo. En realidad se ve un aumento tremendo de quejas en contra de la administración de Contreras por toda forma de abuso de poder, corrupción, estafa, hurto, asesinato e intento de asesinato. Esa gran cantidad de quejas culminó en su residencia por el juez Diego de Herrera en 1544 (9 CS 1) que contiene un retrato en detalle de los crímenes, abusos, robos, estafas y fechorías de Contreras y su familia.

La cláusula XV de su cargo de actos ilegales indicó:

" yten que consiente que vn pueblo de yndios que tiene en administracion que se dize teotega ques de su suegra se alquilen las yndias libres del a marineros e a otras persona questan en el puerto del realejo ques doze leguas de leon e vna lega del dicho pueblo deste testega esto paraque se echen con las tales personas e ansy por vna yndia hermosa piden a vn preçio e por otra no lo es tanto otro preç y si otra persona las alquila le castigan e le echan pena por ello." (6 CS 103, 108).

Es importante recordar que en ninguna fuente en la *Colección Somoza*, donde abundan docenas de referencias a Francisco Sanchez y su familia, se encuentran referencias que él era mentiroso o falsificó documentos. El maestro en eso fue el escribano Martin Mimbrenño, gran amigo de Rodrigo de Contreras quien murió y sus bienes desaparecieron, posiblemente con ayuda de Rodrigo de Contreras. Y la base de la queja en contra de la Isabel de Bobadilla no fue que abrió un burdel, sino que tenía el derecho exclusivo de abrir un burdel de indias bonitas para los marineros en El Realejo⁵. Es decir, la posibilidad existe que no fue ni el único ni el primero burdel en la Nicaragua temprana. Y en la actualidad, hay evidencia que hubo al menos un burdel en León viejo, tolerado y conocido por todos, incluyendo la Isabel de Bobadilla. Después de la muerte de Pedrarias Dávila el 6 de marzo, 1531, su alcalde mayor, y enemigo mortal, Francisco de Castañeda, fue nombrado por el Cabildo de León gobernador interino. Nunca terminó la política de desavertencia entre los partidarios de Castañeda, de Pedrarias y su familia. Cuando Rodrigo de Contreras, el yerno de Pedrarias, fue nombrado gobernador de Nicaragua en el mayo de 1535, Castañeda decidió salir antes de que comenzara su residencia, dirigido, sin duda, por Rodrigo de Contreras. Su residencia comenzó a fines de 1535 y terminó con una sentencia de multas de

más de 6,000 castellanos y la solicitud de que Castañeda regresara a Nicaragua de Santo Domingo, donde quedaba bajo detención con la isla por prisión. Para intensificar los cargos en contra de Castañeda, un apaniguado de Pedrarias Dávila de Isabel de Bobadilla, Diego Núñez de Mercado, alcalde de la fortaleza de León e acusado de la crueldad en contra de los indios y involucrado con el negocio de esclavos indios, entabló una causa en contra de Castañeda, Núñez de Mercado v. Francisco de Castañeda (7 CS 151, 16 de noviembre, 1541). La causa consiste en una serie de 37 interrogatorios, y sus repuestas de vecinos del partido de los Pedrarias. La cláusula IX preguntó:

"yten si ssaben quel dicho liçençiado hera tan mal christiano e de tan poca conçiencia que nunca pagava diezmos de ssus granjerias . . . y para esto y para otras vellaquerias y loxurias que tenia sso junto en estrecha amistad y converssaçion con vn fraile de la merçed que se dize fraile onardo de lima diaz el mas mal christiano e dessonesta vida e mas publico cometedor de forniçios e de otros delitos feos y de mas mal enxemplo que nunca en estas partes sse a uisto..." (7 CS 158).

Surgen varias respuestas. El testigo Alonso Hermosino, dijo, bajo juramento:

". . .vio este testigo quel dicho licenciado castañeda thenia y tuvo muy estrecha amistad con el dicho fraile onesto de la madriz fraile de la horden de nuestra sseñora de la merçed al qual dicho frayle este testigo thenia y tiene no por fraile onesto porque le via hazer cossas no de rreligioso asi como conprando y vendiento yndias que le pareçian bien y eran hermosas e que dezia el dicho fraile onardo que las dichas yndias que conprava heran para las vender y granjear para ayuda e redençion de cautiuo . . ." (7 CS 169).

Otro testigo, Alonso de Torrejon, respondió a la pregunta IX así:

". . .vio quel dicho licenciado castañeda thenia estrecha amistad y converssaçion con el dicho fraile onardo de la madriz al qual dicho fraile este testigo no le thenia ni tiene por onesto porque las obras que le via haser no heran de religiosso sino de onbre profano y muy desonesto e que oyo decir publicamente y . . . e queste testigo vido quel dicho fraile onardo thenia granjeria publica enmuchas cossas de seglar asi como comprar todas las moças que bien le pareçia y tenellas en su poder e vender otras como otras cossas deste çiudad . . ." (7 CS 176).

El tabú de la homosexualidad también se encontraba en León y Diego Núñez lo utilizó en contra de Castañeda en la misma demanda. Uno de los conquistadores que entró en Nicaragua con el ejercito de Francisco Hernandez de Córdoba fue Andres Caballero, el "Gay Caballero". Fue vecino español, por un tiempo alcalde, y pagó todos de los repartimientos mandados por razón de la guerra con los chondales en 1531-1533. También tuvo la mala suerte de ser amigo con Castañeda durante su tiempo como gobernador interino. Fue el primero español-homosexual conocido en Nicaragua y parece que toda de la comunidad de León lo conocía.⁶ Núñez puso en su interrogatorio IX:

" yten si ssaben . . .de otros delitos feos y de mas mal exenplo que nunca en estas partes sse a uisto y con este y con vn andres caballero qhe hera ynformado del pecado nefando que despues le quemaron por ello tobo siempre su ssu amistad e converssaçion e quando estaua en la yglesia jamas rezava ni oya los diuinos ofiçios . . ." (7 CS 158).

El testigo Alonso Hermosino aumentó los chismes de Castañeda en su declaración:

" e que vio este testigo que doss hu tres años antes quel dicho andres cavallero fuese quemado fue acussado del dicho pecado antel dicho licenciado de lo qual fue publico y notorio aver bastante ynformaçion e que no enbargante que la auia el dicho licenciado lo dio por libre y quito haziendo desdedecir a los testigos de la causa y que hera tanta la converssaçion e aliança quel dicho licenciado thenia con el dicho andres cauallero que de la casa delvno al otra auia vn postigo por do se mandavan las dichas cossas . . ." (7 CS 169-170).

Parece que el asunto de la homosexualidad en la historia de la Nicaragua temprana todavía es una papa caliente: ni Pasos ni Aguilar registran en sus novelas este tipo de episodios o referencias a pesar que este tipo de historia existe en las demandas e interrogatorios de la colonia temprana.

Y finalmente el asunto de relaciones sexuales entre los nuevos poderosos de Nicaragua, los aristócratas y miembros de la gobernación real merece mención. En la novela de Aguilar este tipo de actividad es completamente desconocido como si nunca existiera. En la novela de Pasos, hay bastante fornicación entre los españoles e indias, hasta que en algunas páginas el lector es casi ahogado por pelitos púbicos. Otra vez, las palabras de los españoles mismos pintan un retrato de relaciones sexuales que ocurrieron libremente entre los conquistadores y las conquistadas (en más de un sentido). El mejor ejemplo es el tesorero de la Corona, Diego de la Tobilla. Usualmente las posiciones de los puestos mayores en la gobernación de las colonias del siglo XVI, el gobernador, tesorero, contador, alcalde mayor, fator, y veehedor, fueron llenadas por gente aristócrata o de la burocracia real, usualmente abogados. De todos modos la posición de tesorero tuvo una historia triste en Nicaragua, puesto que el antecedente de Tobilla, Alonso de Peralta, asesinado y comido en un buen bajo por los indios de la comarca de Olocoton, en la provincia de Chinandega de hoy día.

Para pasar el tiempo en 1529 Tobilla viajó al puerto de El Realejo con dos indias jóvenes y entraron en la popa de un navío de vela. El testigo Hernando Bachicao, que fue un enemigo político de Tobilla, trabajaba en el mismo navío, posible en las sogas de la vela. Declaró:

" a la sesta pregunta dixo lo que dello sabe es que este testigo yva con el dicho thesorero e que entrando en el dicho navío el dicho thesorero dixo que donde estaban alli lasl moças hermosas que saliesen alli a rregistrarse e que entonçes sacaron alli vna yndia de diego de ayala que se dezia petronilla e otra dinequepio (?) de luys maldonado e otra del fator alonso perez de valer d quel dicho thesorero hizo hazer vn toldo en la popa del navío e quel dicho

thesorero hizo hazer vn toldo en la popa del navío con la vela e vn paño de granada e alli delante se echo de dentro ençima de vn colchon e se echo el dicho thesorero con la yndia de diego de ayala que se dize petronilla e que luego se durmio este testigo e que no sabe sy se ocho con las otras yndias mas que estavan todas alli con el e queste testigo save que vna personas queste testigo conoçe ques amigo del dicho thesorero le llevo al dicho thesorero dos yndias a su casa e se echo con ellas el dicho thesorero e que quantas yndias le llevan se echa con ellas el dicho thesorero e queste testigo a oydo decir al dicho thesorero que se echo seys vezes con vna yndia de la maruffa e que haria con su ama." (2 CS 242).

Parece que los intereses románticos de Tobilla no se concentraban solamente en indias, sino también con mujeres españoles. Al responder a la siguiente pregunta, Bachicao, bajo juramento, declaró:

"-a la setima pregunta dixo que la sabe commo en ella se contiene. Preguntado commo la sabe dixo que porque este testigo a oydo decir al dicho thesorero que se avia echado con vna dueña que se dize villacreçes questa en leon por vnos coxines que le dio e con vna mujer de galiano vezino de leon e con ana ximenez questa en leon e con la marruga muger de narvaez questa en leon e que doña maria de narvaez muger ques de alonso tellez giron fue a su casa dos o tres vezes a efeto de echarse con ella e de otras que no señala e que en su casa tiene vna muger casada que se echa con ella e que lo sabe por que lo ha visto e que todas las mugeres e las mas del pueblo dezia lo mismo." (2 CS 242).

El lector puede llegar a sus conclusiones propias. Pero es obvio que los hombres, miles de leguas de sus hogares en España sin controles sociales, y rodeados de miles de indios e indias, recientemente conquistados, tuvieron mucha tentación y varios, quizás muchos, aprovecharon, incluyendo los aristócratas. Oviedo dijo que las indias chorotegas eran las más bellas que había visto. Y pudo verlas sin ropa. Probablemente los otros españoles estaban de acuerdo. Y el mestizaje existe hoy día, no por razón de bodas sancionadas por la iglesia, sino por los actos informales de españoles con indias. Si se hace la comparación del retrato de la Nicaragua temprana de Aguilar con lo de Pasos, al menos representados por los eventos detallados arriba, se ve que Pasos, con su Nicaragua un poco denigrante, se acerca mas a la verdad que los retratos de Isabel de Bobadilla y su hija María de Peñalosa, de mujeres de la aristocracia que actúan con nobleza para proteger a sus familias en los tiempos rústicos de la Nicaragua temprana. Este no existía.

Una queja del análisis encontrado arriba es que es muy selectivo y no menciona las acciones honestas y honorables de los españoles de Nicaragua. La verdad es que no existen datos *específicos* en la *Colección Somoza* para contrapesar la información negativa de esta ponencia. Se lo busca sin éxito. Parece que la Nicaragua temprana del Marqués de Lozoya, de Alvarez Rubiano, y de la novela de Aguilar no existía como tal y el sello de este tipo de trabajo tiene más sentido en forma de una ideología que la histórica.

También se puede abogar por el deber del escritor, cuando escribe la ficción histórica, de estudiar el asunto a fondo antes de escribir la primera palabra. Hace varios años tuve la oportunidad de enseñar varios cursos de historia de los Estados Unidos, en el ámbito de secundaria tanto como en la universidad, en ambas lenguas. En inglés, aproveché el usar varias novelas históricas para aumentar las materias en mis clases. Encontré las novelas históricas de Gore Vidal, *Burr*, y *Lincoln* muy útiles para enseñar un retrato verdadero de los tiempos pasados. Me gustó Vidal por tres razones. Primero, es un escritor de primera calidad. Y segundo, estudia el tema de su novela a fondo antes de comenzar a escribir. Y tercero, en el prefacio, nota explícitamente los asuntos y episodios cuando cambió o inventó algo que no existía realmente. Escribió su ficción en las grietas de la historia actual y su ficción era una historia verdadera, sujeto de su prefacio. Por eso, cada autor que escribe ficción histórica tiene la responsabilidad de realizar investigación exhaustiva o recibir las críticas, a pesar de la belleza de su composición, es una novela con historia ajena a lo que pasó. Este es el reto de esta ponencia.

Finalmente, se puede decir que los españoles aparecen en esta exposición como gente con mezquindades abundantes. Y así eran. Pero esto no es decir que los indios eran gente inocente que sufrió todo sin pecado. Al contrario, los indios ostentaban actos innobles. Y para no parecer "demasiado indigenista" o anti-hispánico, vale la pena discutir una mezquindad de los indios que es un tabú de los investigadores de antropología y etnohistoria. Es el tabú de canibalismo. Fue obvio desde los primeros arribos de los españoles en México y América Central que la mayoría de los grupos de indios comían carne humana en una forma u otra. En los últimos 30 años se desarrolló una actitud, vista en varias conferencias asistidos por este autor, que el problema del canibalismo fue un problema en hacer hincapié de los sacerdotes que trataban de borrar las religiones indígenas que incluían, en pocas ocasiones, el consumo de carne humana. Este argumento es otro ejemplo de sustituir la historia de México por la historia de otros lugares, en este caso, de Nicaragua. Hay suficientes testimonios oculares en Nicaragua para establecer que todos los cuatro grupos principales de indios, los chorotegas, los maribios, los nahuas y los choncales, comían carne humana, no solamente por razones religiosas, sino por el gusto de su sabor.⁷ Oviedo copió la receta y el *baho* de hoy es muy parecido al guiso que hicieron los nahuas con carne humana (Cronistas 3: 442).

Para los españoles, la práctica de canibalismo fue una abominación que merecía la destrucción de la sociedad indígena que lo practicaba.⁸ Ni en los 10 Mandamientos, ni en el libro de Levítico hay mención de la práctica de canibalismo, probablemente porque fue considerado tan obvio que el canibalismo fue contra la ley del hombre y de Dios que no hubo razón de mencionarlo. Ni se ve su mención como una excepción de la *jus común* de los romanos por la misma razón. Pero no fue tan obvio a los indios de Nicaragua. Y para lamentar la destrucción de las culturas indígenas por los españoles hay que ignorar la práctica común del canibalismo. Dos ejemplos sirven para ilustrar su practica en Nicaragua. Primero, fue costumbre de los maribios, un grupo grande de indios, de aproximadamente 130,000 personas en 1522, ubicados entre Subtiaba y Chinandega, de que los pobres vendían sus hijos tiernos en los tianguis, con el conocimiento que varios los compraban para comer en días de fiestas, una forma de la leyenda de Hansel y Grethel en Nicaragua. (here cite Fowler). Y el enemigo de Pedrarias, Francisco de Castañeda, encontró un ejemplo claro. En 1529 escribió a la Corona:

" . . . e los yndios desta tierra con poco favor que se les de no serviran porque muchos de los chorotegas por no seruir se an dexado morir e huydo porque son la mas mala gente que en el mundo ay que se comen vnos a otros e son tan viçiosos de comer carne vmana que no ay quien se lo pueda quitar avnque a avido grandes castigos no basta a rrefrenallos de su mal viçio e despues que yo vine justicie tres yndios los quales confesaron que andavan por quadrillas en la syerra e salian a ella no a saltar yndios de los que sirven e en las quadrillas traen capitanes que los nonbran e llaman por los nombres de los capitanes christianos e dixeron que en barbacoas asavan los yndios que tomavan e despues de tomar ellos los que avian menester para comer proveyan de carne de honbres a vn cacique questa alçado en ls syerra a quien sllos seruian y al tiempo que los christianos tomaron estos yndios e los otros que estavan con ellos les huyeron hallaron que avian acabado de matar dos muchachos e tenian quinze o veynte yndios e yndias atados engordando para matar . . ." (1 CS 490, 1529).

Como en otros asuntos, lo que parece fácil, muchas veces no es tan fácil de entender.

Notas

[arriba](#)

[vuelve](#) **1.** El autor de esta ponencia sostiene la misma opinión.

[vuelve](#) **2.** Para la historia de estos tiempos, véase, Mercedes Cabrera, Luis, y Del Rey, Fernando, □The Assault on liberalism, 1914-1923, pp 191-206; y Tusel, Javier y Queipo de Llano, Genoveva, The Dictatorship of Primo de Rivera, 1923-1931□ en Alvarez Junco, José y Shubert, Adrian, 2000.

[vuelve](#) **3.** 2 CS 450, 1530 significa que el documento se encuentra en tomo II de la Colección Somoza, en página 450, con la fecha de 1530.

[vuelve](#) **4.** El autor el año pasado solicitó de su universidad los recursos necesarios para viajar a la Ciudad de Guatemala para buscar y copiar el expediente y folio del juicio y apelación de María de Peñalosa. Todavía la pedida está pendiente y el autor tiene mucha curiosidad de conocer el contenido del expediente.

[vuelve](#) **5.** El autor ha encontrado la ubicación de las ruinas de Teotega y, con el licenciado Edgar Espinosa, ex alumno del autor y arqueólogo mayor del departamento de Arqueología del Instituto de Cultura del gobierno de Nicaragua, está pendiente la excavación preliminar del pueblo de Teotega. Pudiera hacer una contribución al conocimiento de la sexualidad humana del siglo XVI.

[vuelve](#) 6. Pero no fue el primer homosexual en Nicaragua. Los indios nahuas lo reconocían con el apodo de "cuylon".

[vuelve](#) 7. Para un análisis de los grupos principales de indios, véase Werner, 2000?. Para referencia sobre la documentación de canibalismo nicaragüense, véase Werner, 2002.

[vuelve](#) 8. Véase, por ejemplo 1 CS 43, las instrucciones a Pedrarias del rey Fernando para la fundación de la colonia de tierra firme.

Obras citadas

[arriba](#)

- Aguilar, Rosario
1992 *La Niña Blanca Y Los Pájaros Sin Pies*. Editorial Nueva Nicaragua, Managua.
- Alvarez Junco, José y Shubert, Adrian, (editories)
2000 *Spanish History Since 1808*. Oxford University Press, New York.
- Alvarez Rubiano, Pablo.
1944 *Pedrarias Davila*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.
- Arranz, Luís, Cabrera, Mercedes y Del Rey, Fernando
2000 "The Assault On Liberalism, 1914-1923", en *Spanish History Since 1808*, pp 191-206.
- Duncan, David Ewing
1991 "The Black Legend", en *The Atlantic*, Vol 268 No. 2, August 1991.
- Fowler, William
1989 *The Cultural Evolution Of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil Nicarao Of Central America*. University of Oklahoma Press, Norman.
- Las Casas, Bartolomé De Las
1984 *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Editorial Letras Hispánicas, México.
- Marqués de Lozoya
1920 *Vida Del Segoviano Rodrigo de Contreras*. Editorial Católica Toledana, Toledo.
- Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández
1959 [1851-1855] *Historia General Y Natural De Las Indias, Y Tierra Firme Del Mar Océano*. Cuatro tomos. Real Academia de Historia, Madrid.
- Pasos, Ricardo
1995 *El Burdel de las Pedrarias*. Editorial Nueva Nicaragua, Managua.
- Tusel, Javier y Queipo de Llano, Genoveva
2000 "The Dictatorship of Primo de Rivera, 1923-1931", en *Spanish History Since 1808*, pp 207-220.
- Vega Bolaños, Andrés
1965-7 *La Colección Somoza: Documentos Para La Historia de Nicaragua*. Varios editoriales, Madrid.

- Vidal, Gore
1979 *Burr*. Ballantine Books, New York
1984 *Lincoln: A Novel*. Ballantine Books, New York.
- Werner, Patrick S.
2000 *Ethnohistory Of Early, Colonial Nicaragua: Demography and Encomiendas of the Indian Communities*. Institute for Mesoamerican Studies, Occasional Publication NO. 4 the University of Albany, State University of New York.
-----"Reflections On Nicaraguan Historiography, Part II: On Cannibalism and Revolution", in *The Nicaraguan Academic Journal*, May 2002, Vol 3 No 1. At Press.

[*Istmo*](#)

[*¿Por qué existe Istmo?](#) [*¿Qué es Istmo?](#) [*¿Quiénes hacen la revista?](#) [*¿Cómo publicar en Istmo?*](#)
[*Consejo Editorial](#) [*Redacción](#) [*Artículos y Ensayos](#) [*Proyectos](#) [*Reseñas*](#)
[*Noticias](#) [*Foro Debate](#) [*Buscar](#) [*Archivo](#) [*Enlaces*](#)

Dirección: Associate Professor [Mary Addis](#)

Realización: [Cheryl Johnson](#)

[*Istmo@acs.wooster.edu*](mailto:Istmo@acs.wooster.edu)

Modificado 10/20/02

? Istmo, 2001